

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Héctor Apreza Patrón

AÑO I                      Primer Periodo Ordinario                      LVI Legislatura                      NÚM. 20

<p><b>SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE CELEBRADA EL 30 DE ENERO DE 2000</b></p> <p><b>SUMARIO</b></p>	<p><b>LECTURA DEL ACTA CONS- TITUTIVA DEL PRIMER CON- GRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE GUERRERO</b>                      <b>pág. 4</b></p>
<p><b>ASISTENCIA</b>                      <b>pág. 1</b></p>	<p><b>INTERVENCIÓN DEL CIUDA- DANO DIPUTADO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLO- RES, PRESIDENTE DE LA CO- MISIÓN DE GOBIERNO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO</b>                      <b>pág. 6</b></p>
<p><b>ORDEN DEL DÍA</b>                      <b>pág. 2</b></p>	<p><b>CLAUSURA Y CITATORIO</b>                      <b>pág. 9</b></p>
<p><b>INSTALACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE</b>                      <b>pág. 2</b></p>	<p><b>Presidencia del diputado Héctor Apreza Patrón</b></p>
<p><b>LECTURA DEL DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE DECLA- RA A LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUE- RRERO, SEDE DEL PODER LE- GISLATIVO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE EL DÍA 30 DE ENERO DE 2000, EN LA PLAZA CÍVICA, LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CON LA ASISTENCIA DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO, CELEBRE SESIÓN PÚ- BLICA Y SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 150 ANI- VERSARIO DE LA INSTALA- CIÓN DEL PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE GUERRERO</b>                      <b>pág. 3</b></p>	<p><b>ASISTENCIA</b></p> <p style="background-color: #cccccc;"><b>El Presidente:</b></p> <p>Con la presencia de los ciudadanos Florencio Salazar Adame, secretario General de Gobierno y representante del ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado; el licenciado Rigoberto Pano Arciniega, magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado; el coronel de infantería Carlos Maximiliano Hermosillo Salinas, Comandante del XXVII Batallón, en representación del general de División Diplomado de Estado Mayor, Luis Humberto López Portillo Leal y el licenciado Juan Muñoz Caballero, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, se inicia la sesión, por lo que solicito al ciudadano diputado secretario Eugenio Ramírez Castro, proceda a pasar lista de asistencia.</p>
<p><b>HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL</b>                      <b>pág. 4</b></p>	

**El secretario Eugenio Ramírez Castro:**

Adán Tabares Juan, Alarcón Abarca Saúl, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila Morales Ramiro, Bailón Guerrero Celestino, Bazán González Olga, Bravo Abarca Alejandro, Camarillo Balcázar Enrique, Carachure Salgado José Isaac, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Figueroa Ayala Jorge, García Leyva Raúl, Guerrero Gutiérrez Santiago, Hernández Ortega Antonio, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Loeza Lozano Juan, Medrano Baza Misael, Merlín García Rosario, Mireles Martínez Esteban Julián, Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario, Mota Pineda Javier Ignacio, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Rangel Miravete Oscar Ignacio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Román Román José Luis, Romero Gutiérrez Odilón, Romero Suárez Silvia, Ruiz Massieu Marisela del Carmen, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Flores Alfredo, Salgado Tenorio Juan, Salgado Valdez Abel, Sandoval Cervantes Ernesto, Sandoval Melo Benjamín, Santiago Dionicio Octaviano, Soto Duarte Ambrocio, Torres Aguirre Roberto, Villanueva de la Luz Moisés, Zapata Añorve Humberto Rafael.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 43 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado secretario.

Con la presencia de 43 diputados se declara quórum legal.

Faltaron sin previo permiso los ciudadanos diputados Manuel Añorve Baños, José Rubén Figueroa Smutny y Juan García Costilla.

**ORDEN DEL DÍA**

<<Primer Periodo Ordinario de Sesiones.- Primer Año.- LVI Legislatura>>

Solicito al diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar lectura al Orden del Día previamente aprobado al que se sujetará la presente Sesión Pública y Solemne

**El secretario José Isaac Carachure Salgado:**

Orden del Día  
Domingo 30 de enero de 2000.

Primero.- Instalación de la Sesión Pública y Solemne.

Segundo.- Lectura del decreto por medio del cual se declara la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, sede del Poder Legislativo del Estado, a efecto de que el día 30 de enero del año 2000 la Quincuagésima Sexta Legislatura, con la asistencia de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, celebren Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 150 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso Constituyente del Estado de Guerrero.

Tercero.- Honores a la Bandera e Himno Nacional.

Cuarto.- Lectura del Acta Constitutiva del Primer Congreso Constituyente del Estado de Guerrero.

Quinto.- Intervención del ciudadano diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sexto.- Clausura de la sesión.

Iguala de la Independencia, Guerrero, enero 30 del año 2000.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado secretario.

**INSTALACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados y público presente, ponerse de pie para proceder a la instalación de la Sesión Pública y Solemne.

“Hoy, siendo las once horas con veinticinco minutos del día treinta de enero del año 2000, declaro formalmente instalada la Sesión Públi-

ca y Solemne para conmemorar el 150 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.

(Aplausos)

**LECTURA DEL DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA A LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE EL DÍA 30 DE ENERO DE 2000, EN LA PLAZA CÍVICA, LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CON LA ASISTENCIA DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO, CELEBRE SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 150 ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE GUERRERO**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Eugenio Ramírez Castro, se sirva dar lectura al decreto por el que se declara sede del Poder Legislativo, a la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, para conmemorar el 150 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso Constituyente del Estado de Guerrero.

**El secretario Eugenio Ramírez Castro:**

Honorable Congreso del Estado.

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y

**CONSIDERANDO**

Primero.- Que desde tiempos inmemorables, el sur de la República Mexicana se ha distinguido por su contribución sobresaliente al proceso histórico y social de nuestra Nación, en virtud de que ha sido escenario de grandes acontecimientos entre los que destaca la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, convocado por el Generalísimo Don José María Morelos y Pavón el 13 de septiembre de 1813, en el histórico Templo de Santa María de la Asunción, de la

ciudad de Chilpancingo de los Bravo, hoy día capital del estado de Guerrero.

Segundo.- Que los territorios del sur, han sido cuna de grandes hombres que participaron en la Guerra de Independencia, la Reforma y la Revolución Mexicana, como Vicente Guerrero Saldaña, Ignacio Manuel Altamirano, Diego Álvarez, Isidoro Montes de Oca, Hermenegildo Galeana, Juan Álvarez, Pedro Ascencio Alquisiras y Nicolás Bravo, entre otros.

Tercero.- Que Juan Álvarez y Nicolás Bravo, gestionaron ante el Congreso de la Unión, la creación en el sur de la República Mexicana de un nuevo estado con el nombre de Guerrero, en honor al Consumador de la Independencia de México el general Vicente Guerrero Saldaña, esfuerzo que rindió los frutos esperados el 15 de mayo de 1849 en que el Congreso General expidió el decreto de creación de nuestra Entidad Suriana, mismo que una vez avalado por las legislaturas locales, fue ratificado por las cámaras de Diputados y de Senadores los días 20 y 26 de octubre respectivamente, siendo el 27 de octubre cuando el presidente de la República don José Joaquín de Herrera publicó el decreto en el Diario Oficial de la Federación, por el que dio a conocer al país el nacimiento del estado de Guerrero.

Cuarto.- Que con el objeto de que el nuevo estado se organizara política y administrativamente, el 6 de enero de 1850, el Colegio Electoral llevó a cabo la elección de Diputados Locales Constituyentes, en cuyos comicios resultaron electos Nicolás Bravo, Diego Álvarez, Juan José Calleja, José María Añorve de Salas, Félix María Leyva, Ignacio Castañón, Miguel Ibarra, Ignacio Cid del Prado, Eugenio Vargas, Tomás Gómez y José María Cervantes; instalándose el Congreso el 30 de enero del mismo año e iniciando sus trabajos al día siguiente en la histórica Ciudad de Iturbide, hoy día Iguala de la Independencia, Guerrero, declarada capital provisional del nuevo estado.

Quinto.- Que con motivo de su instalación, por decreto de 21 de marzo de 1850, el Congreso Constituyente declaró de solemnidad nacional en el estado el día 30 de enero y dado que se aproxima la conmemoración del 150 Aniversario de tan importante acontecimiento histórico en la vida de los guerrerenses, la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso

del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda declarar sede del Poder Legislativo a la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a efecto de que el día 30 de enero del año en curso, con la asistencia de los poderes Ejecutivo y Judicial del estado celebre Sesión Pública y Solemne en la plaza cívica, para rendir un justo y merecido homenaje a los diputados que integraron el Congreso Constituyente del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política local, y 8 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso tiene a bien expedir el siguiente:

**DECRETO NÚMERO 52 POR EL QUE SE DECLARA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, A EFECTO DE QUE EL DÍA 30 DE ENERO DEL AÑO 2000, EN LA PLAZA CÍVICA, LA QUINCAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CON LA ASISTENCIA DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO, CELEBRE SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 150 ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE GUERRERO.**

Artículo Primero.- Con motivo de la conmemoración del 150 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso Constituyente del Estado de Guerrero, se declara sede del Poder Legislativo a la ciudad de Iguala de la Independencia, a efecto de que el próximo 30 de enero del año en curso, en la plaza cívica el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura con la asistencia de los poderes Ejecutivo y Judicial del estado, en Sesión Pública y Solemne celebre tan importante acontecimiento y rinda un justo y merecido homenaje a los Diputados Constituyentes.

Artículo Segundo.- Para los efectos del artículo anterior, comuníquese el contenido del presente decreto a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del estado.

Artículo Tercero.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del estado, para el conocimiento general y efectos

legales procedentes.

#### TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veinticinco días del mes de enero del año 2000.

Diputado Presidente, Héctor Apreza Patrón.-  
Diputado Secretario, Eugenio Ramírez Castro.-  
Diputado Secretario, José Isaac Carachure Salgado.

Servido, señor presidente.

#### El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado secretario.

#### HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados y público asistente ponerse de pie para rendir honores a nuestra Bandera y entonar nuestro Himno Nacional.

(Se rindieron honores a la Bandera y se entonó el Himno Nacional.)

#### LECTURA DEL ACTA CONSTITUTIVA DEL PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE GUERRERO

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado José Isaac Carachure Salgado, proceda a dar lectura al Acta Constitutiva del Primer Congreso Constituyente del Estado de Guerrero.

#### El secretario José Isaac Carachure Salgado:

Legislatura Constituyente

30 de enero de 1850.

En la Ciudad de Iguala de Iturbide, Capital Provisional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los treinta días del mes de enero de

mil ochocientos cincuenta, reunidos los Señores Álvarez, Calleja, Castañón, Cervantes, Cid del Prado, Gómez, Leyva, Vargas e Ibarra, se leyó y aprobó la acta del día anterior, y enseguida se dio cuenta con el dictamen de la Primera Comisión nombrada y a la división de los poderes de los Señores Diputados y concluye con la proposición siguiente: se aprueba el nombramiento del Segundo Diputado a la Legislatura Constituyente del Estado, hecha en la persona del Señor Coronel Don Diego Álvarez, se aprueba igualmente la del Señor Juan José Calleja, Tercer Diputado a la misma Legislatura.

Se aprueba la del Ciudadano Miguel Ibarra, Diputado.

Se aprueba la del Señor Don Ignacio Cid del Prado, Diputado.

Se aprueba la del Teniente Coronel Don Eugenio Vargas, Noveno Diputado.

Se aprueba igualmente la del Ciudadano José María Cervantes, Undécimo Diputado.

Cuyas proposiciones fueron aprobadas sin discusión y por unanimidad de todos los Señores presentes.

Acto continuo: se dio lectura al dictamen de la Segunda Comisión, el cual concluye con la proposición siguiente:

Primera: se aprueba el nombramiento de Diputado del Ciudadano Félix María Leyva.

Segunda: se aprueba también el del Ciudadano Ignacio Castañón.

Tercera: se aprueba igualmente el del Ciudadano Tomás Gómez.

Las cuales fueron aprobadas por unanimidad y sin discusión.

A continuación, se procedió al juramento que presentaron todos los Señores Diputados con arreglo al artículo \_ del reglamento interior y bajo la fórmula establecida por la Constitución y leyes vigentes.

Verificado el acto se procedió a la elección de oficio conforme al artículo \_ del mismo regla-

mento y resultaron electos para Presidente el Excelentísimo Señor Don Diego Álvarez, por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Don Ignacio Castañón.

Para Vicepresidente, el Señor Ciudadano Don Ignacio Cid del Prado, por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Calleja.

Para Primer Secretario Propietario el Señor Don Eugenio Vargas por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Cervantes. Para Segundo el Señor Don Tomás Gómez por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Ibarra.

Para Primer Secretario Suplente el Señor Don Félix María Leyva por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Don José María Cervantes y para segundo el Señor Cervantes por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Ibarra.

A continuación, el Excelentísimo Señor Presidente hizo la declaración siguiente: "Hoy treinta de enero de mil ochocientos cincuenta, queda legítimamente instalado el Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero".

En consecuencia, el mismo Ciudadano Presidente nombró una Comisión compuesta del Primer Secretario y de los Señores Diputados Castañón e Ibarra que pasan a participar al Gobernador la Instalación del Congreso, conforme a lo prevenido en el artículo 3º del decreto del 22 de diciembre próximo pasado.

Habiendo regresado ésta y dado cuenta al Ciudadano Presidente de su encargo, el Señor Cid del Prado hizo moción para que se diese conocimiento a todas las legislaturas de la Confederación de la Instalación de este nuevo Estado, la cual sin discusión fue aprobada por unanimidad.

No se han presentado hasta la fecha los Señores Diputados, General Don Nicolás Bravo y Don José María Añorve de Salas.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado secretario.

**INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO  
DIPUTADO HÉCTOR ANTONIO  
ASTUDILLO FLORES, PRESIDENTE DE  
LA COMISIÓN DEL GOBIERNO DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

**El diputado Héctor Antonio Astudillo Flores:**

Ciudadano Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno y Representante Personal del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado René Juárez Cisneros.

Ciudadano Licenciado Rigoberto Pano Arciniega, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia.

Ciudadanos Diputadas y Diputados integrantes de la LVI Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Licenciado Juan Muñoz Caballero.

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, Licenciado Héctor Apreza Patrón.

Ciudadanos integrantes del Cabildo del Municipio de Iguala, Síndicos y Regidores.

Ciudadano Diputado Federal con cabecera en este distrito, Héctor Vicario Castrejón.

Ciudadanos Magistrados y Magistradas integrantes del Poder Judicial.

Ciudadano Profesor Zótico García Pastrana, Delegado de Gobierno en esta Región Norte.

Ciudadanos Diputados Federales.

Ciudadanos secretarios de Despacho del Gobierno del Estado y funcionarios presentes.

Ciudadano Coronel de Infantería, Carlos Maximiliano Hermosillo, Representante del Comandante de la IX Región.

Señoras y señores:

Para la LVI Legislatura reviste especial importancia dar cumplimiento a lo dispuesto por el decreto del 21 de marzo de 1850, en que el Congreso Constituyente declaró de solemnidad en el estado el día 30 de enero de cada año, con motivo de su instalación, que da inicio a la vida política e institucional del histórico estado de Guerrero.

La vida constitucional del estado de Guerrero, hace 150 años: fundamentándose en el artículo 50 fracción VII de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, sancionada por el Congreso General Constituyente el 4 de enero de 1824, el Congreso General en sesión del 27 de octubre de 1849, declaró erigido en la Federación un nuevo estado con el nombre de Guerrero, mediante decreto 3346, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, el 5 de diciembre del mismo año.

De conformidad a lo dispuesto por el decreto, el mismo día 27 de octubre de 1849, la ciudad de Iguala en aquél (de Iturbide), fue designada capital provisional del estado de Guerrero y el general Juan Álvarez, gobernador provisional.

El 28 de noviembre de 1849 se convocó a elección de diputados al Congreso de la Unión y de Diputados Locales Constituyentes; las elecciones se efectuaron los días 5 y 6 de enero de 1850 respectivamente.

Los diputados electos al Poder Constituyente fueron: (como propietarios) Nicolás Bravo, Diego Álvarez, Juan José Calleja, José María Añorve de Salas, Félix María Leyva, Ignacio Castañón, Miguel Ibarra, Ignacio Cid del Prado, Eugenio Vargas, Tomás Gómez y José María Cervantes; (y como suplentes) Manuel Gómez Daza, Antonio Cano, Carlos Bravo, Miguel Quiñónez, Mariano Herrera, Agustín M. Patiño, Juan Bautista Solís, Isidro Román, Luis Guillemaud, José Sierra e Ignacio Zamora.

Fue en esta histórica ciudad de Iguala, cuna

también de nuestra Bandera Nacional, el 30 de enero de 1850, en que se instaló el primer constituyente originario y se nombró gobernador interino al general Juan Álvarez; así se concluyó el esfuerzo de este insurgente en favor de la autonomía suriana y se hizo posible la aspiración de mujeres y hombres que en este espacio del sur anhelaban territorio e identidad.

El poder originario empezó inmediatamente a construir nuestro Estado de derecho; ese mismo año en el mes de marzo, el Congreso Constituyente se ocupó de la promulgación de la Ley Orgánica Provisional para el Arreglo Interior del Estado; declarando que la Capital del Estado dejaba de serlo Iguala y se trasladaban los poderes a Tixtla, lugar en donde permanecieron hasta octubre de 1870; este Poder Constituyente se ocupó de nombrar como gobernador provisional a Miguel García, además de promulgar la primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en junio de 1851 y, mediante decreto 44, la primera Ley Electoral el 6 de octubre de 1851.

El celebrar el inicio de nuestra vida legal e institucional como estado, da pie a analizar el largo camino en el que hemos transitado los guerrerenses. Si bien es cierto que en 1849 se logró el reconocimiento de nuestro estado, es necesario ubicar que el territorio que se otorga por los estados de México, Puebla y Michoacán se constituye notablemente por montañas que también vale decirlo, en su momento fueron inspiración y reducto de las luchas de Independencia y Reforma, pero también es cierto que esta tierra agreste ha sido una de las dificultades más notables para poder lograr un desarrollo económico más armonioso que pudiese presentarnos como un estado con menos pobreza y rezago social. Sin duda alguna, circunstancia para efectos económicos difícil es nuestra orografía, pero también esto ha formado al guerrerense frente a una adversidad que le ha dado temple y para enfrentarse a su historia con dignidad y persistencia.

En el terreno político nuestro estado tiene una significancia que podríamos describirla en unas cuantas líneas:

De 1849 año de creación de nuestro estado a

1975, es decir, en 126 años tuvimos 104 períodos gubernamentales, incluyendo reelecciones; como se puede observar, cada período gubernamental, como promedio, contó con 16 meses de administración pública, lo que imposibilitó tener planes y proyectos que le dieran un impulso notable a nuestro estado.

Si pudiésemos ubicar un período en el que hubiese mayor consistencia para el desarrollo económico y político en el estado, me permitiría ubicarlo de 30 años atrás hacia la fecha y en el que podríamos encontrar una considerable consolidación en nuestros aspectos legales y en una mayor estabilidad política. En este lapso se ha fortalecido la idea del Estado de derecho y en la que se distinguen, en los últimos, un importante avance en el proceso democrático dentro de los partidos políticos y en las contiendas que la Constitución señala para elegir autoridades en los diversos niveles. Es notable la mayor identificación de partidos políticos y ciudadanos con la problemática de Guerrero. Se cuenta con instituciones sólidas que permiten hacer de Guerrero un estado que presenta en lo político un mosaico notablemente plural con legislaciones cada día mas actualizadas y que sin duda ha proporcionado equidad y consecuentemente la alternatividad política que ya es una realidad en el estado de Guerrero.

Aún cuando reconocemos los avances, sabemos que es urgente continuar en la modernización y actualización política, por eso la LVI Legislatura ha mostrado ya su disposición para retomar la reforma política que el titular del Poder Ejecutivo del estado, René Juárez Cisneros, promovió a mediados de 1999. En esta importante iniciativa, hay temas de interés y beneficio para los guerrerenses que ya su propia discusión será inicialmente interesante a lo largo y ancho del estado, y posteriormente, entre los propios diputados discutir sus puntos de vista de esta reforma en la más alta tribuna del estado de Guerrero.

El propósito de todos y cada uno de los integrantes de la LVI Legislatura es efectivamente discutir a fondo todos los asuntos de interés de los guerrerenses pero no confrontarnos ni como partidos, ni como guerrerenses en lo particular. Es de interés de todos los

legisladores exponer nuestros proyectos y propósitos, buscar consenso y no trabas derivadas de posiciones partidarias ni mucho menos personales.

Señoras y señores:

Así como reconocemos que vivimos un proceso en el que existe la estabilidad política, debemos reconocer que hay desigualdades sociales en Guerrero que no han desaparecido, todos lo sabemos, estamos dentro de los tres estados más pobres de la República. Esto nos obliga a que sumemos esfuerzos quienes trabajamos por Guerrero, el titular del Poder Ejecutivo René Juárez Cisneros, poniendo su mejor esfuerzo a favor de todos los guerrerenses; quienes integran el Poder Judicial con su mejor interés de buscar siempre la mejor aplicación de la ley; y el Poder Legislativo de hacer propuestas y discutir en los mejores términos la legislación e innovaciones que los guerrerenses requieran y propongan.

El Gobierno federal está obligado a mirar con mayor atención al estado de Guerrero. Requerimos mayores recursos fundamentalmente para educación, para salud. La federación debe tratar a Guerrero de manera desigual porque somos desiguales.

La LVI Legislatura es plural en su integración, entendemos todos que el diálogo es nuestra mejor arma, que para nosotros la lucha por el poder en este momento es asunto concluido en razón de que todos provenimos de una elección constitucional que concluyó con nuestra integración a esta LVI Legislatura y que hoy para los diputados y diputadas la lucha radica en fortalecer a nuestro poder, al Poder Legislativo, con nuestros mejores acuerdos y con la mayor voluntad política para que nos distingamos más por nuestros entendimientos que por nuestros desentendimientos.

A diferencia de 1850, en que el Poder Constituyente estuvo integrado por 11 diputados, hoy la LVI Legislatura, en el año 2000, está conformada por 46 ciudadanos representantes de cuatro partidos políticos diferentes. En 1850 era un solo ideal "diseñar el marco constitucional que diera vida a los poderes derivados que conformaran la estructura política y jurídica del joven estado". En la actualidad, el Parlamento

guerrerense nos permite observar su pluralidad, su cada día más notable independencia política y económica; es un poder de gobierno con mayor dignidad y presencia política de permanente coordinación con el Ejecutivo y el Judicial. Tenemos independencia en nuestro ejercicio presupuestal, mayor ejercicio en nuestra función fiscalizadora y porqué no decirlo, contamos con instalaciones de nivel que son un homenaje permanente al Primer Congreso de Anáhuac, celebrado en el mismo Chilpancingo en 1813, promovido por el general José María Morelos y Pavón.

La historia legislativa en Guerrero ha sido escrita por 56 legislaturas a las que en estos momentos y en este lugar les reconocemos su contribución en los significativos avances jurídicos y democráticos que han consolidado al estado de Guerrero.

Asimismo, quienes integramos la LVI Legislatura expresamos nuestro saludo en este evento a quienes representan al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial, ratificando nuestra más amplia disposición para que en el respeto y colaboración finquemos nuestra fortaleza como Estado Libre y Soberano.

Rechacemos también en esta ocasión la violencia, venga de donde venga, que mucho lastima a nuestros pueblos y que tanto nos obstruye en nuestro camino, promovamos la paz social con trabajo y con acciones productivas. Ocupémonos de erradicar las causas que puedan pretender justificar movimientos de grupos fuera de la ley en nuestro estado, nadie de nosotros queremos un estado convulsionado, queremos paz y trabajo para que exista armonía social y política. Todos deseamos ver en Guerrero una tierra próspera y de bienestar colectivo. El progreso de Guerrero debe verse en las siete regiones, no en una o en dos. Guerrero es diverso y en su diversidad encuentra también su propia fortaleza.

Al encontrarnos los guerrerenses con nuestra propia historia, hoy, aquí en Iguala, quienes integramos la LVI Legislatura al Congreso del Estado ratificamos nuestro compromiso para propiciar un mejor Guerrero que reclaman y merecen los propios guerrerenses.



Muchas gracias.

(Aplausos)

**El Presidente (a las 12:00 horas):**

### CLAUSURA Y CITATORIO

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados y público asistente ponerse de pie para proceder a clausurar la presente sesión.

“Hoy, siendo las doce horas del día treinta de enero del año 2000, declaro formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Pública y Solemne y se cita a los ciudadanos diputados para el día martes primero de febrero del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión ordinaria en el Recinto legislativo de este Honorable Congreso”.

(Aplausos)

#### COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Antonio Astudillo Flores  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio  
Partido de la Revolución Democrática

#### REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri  
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez  
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor  
Lic. Ricardo Memije Calvo

Directora del Diario de los Debates  
Lic. Natalia Martínez Beltrán